

XP-UNC: 51713/2010

Córdoba

Córdoba, 17 DIC 2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que a fojas 1 se agrega Certificado de Denuncia realizada ante la Policía Federal Argentina con fecha 10 de agosto de 2010 por la desaparición de una Netbook Marca HP, modelo Compag Mini 102, de propiedad de esta Casa y asignada a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la denuncia se dio inicio a las actuaciones caratuladas "Av. Hurto" Nº 969-71-000.128/2010 con intervención de la Fiscalía Federal Nº 2:

Que a fs. 3 luce Resolución del señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas disponiendo la baja del bien de que se trata;

Atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 46381,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Disponer que a través de la Oficina de Sumarios se labren las actuaciones sumariales pertinentes de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Dec. PEN 467/99), a fin de esclarecer en el ámbito administrativo el hecho denunciado, y determinar eventuales responsabilidades del personal universitario, tomando en consideración las disposiciones de la Ley 24156 Art. 130).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Oficina de

Sumarios. SI

> Mater, JHON BORET SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RECTORA

VERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 2850